



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 18 JUN 2022

RES. H Nº 0758/22

Expte. Nº 4290/19

**VISTO:**

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **AGUSTIN FRANCO SAMUEL GIMENEZ MORALES, LU Nº 713075** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H Nº 0495/22 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis presentado por el alumno mencionado;

Que la Mg. Dulce Daniela CHAVES, eleva su renuncia como Directora de Tesis del alumno GIMENEZ MORALES y como Miembro Titular del Tribunal designado en la Resolución de referencia alegando insalvables diferencias de criterio con el Tesista;

Que a su vez la Prof. Ana Inés ECHENIQUE y la Prof. María Florencia TOLAVA, también presentan Nota de renuncia como miembros Titulares y Presidenta del Tribunal designado, por las mismas razones vertidas por la Mg. Dulce CHAVES;

Que las instancias del trámite de Tesis se encuentran momentáneamente interrumpidas a causa de las renunciaciones interpuestas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

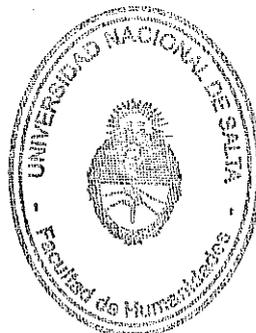
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SUSPENDER LOS PLAZOS** establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H Nº 2290/12 a partir de la emisión de la presente Resolución por los motivos expuestos y hasta tanto se regularice la situación planteada.

**ARTICULO 2º.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa